

## INFORME DEL COMISARIO

Por la Presente cumple poner a conocimiento al Señor Gerente General y Accionistas, la información correspondiente al ejercicio económico **2019** de la Compañía **WALBOL S.A.**

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se ha cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley.

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en comunidad, de acuerdo a que en ningún caso se ha observado incoherencia, ordenes contradictorias o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la Cía.

He analizado la forma en que los administradores han llevado los libros de Actas de la Junta General de Socios, Libros Talonarios de Aportaciones, Libros de Expedientes de Actas, Libros de Registros de las Aportaciones de Accionistas y he comprobado que se ajusta a las disposiciones legales existentes.

De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, **el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y Otros Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2019** y he podido comprobar que la empresa a cumplido con las normas contables y el registro de la información del año.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, me he ceñido a actuar conforme al artículo 321 de la Ley de Cías.

Respecto a las cifras de los Estados Financieros, he comprobado que dichos Informes reflejan la situación de la Sociedad, en la cual no se han registrado movimiento alguno, debido a la situación del país que afecto a la empresa para el **Ejercicio Económico del año 2019**.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **WALBOL S.A.**, más que seguir reactivando las gestiones para que la empresa genere actividad operativa y por ende ingresos, ya que este ejercicio económico 2019, la Empresa nuevamente No generó ingreso alguno, por la crisis económica del país, prácticamente esta inactiva, pues no cuenta con empleados, más que los socios que están organizándose para reactivar la empresa, es necesario que la empresa se active como una empresa en marcha o de lo contrario la supercia, la puede disolver

Guayaquil, 29 de Enero del 2020

Atentamente,

Atentamente,  
  
SRTA. C.P.A. ELENA CAMPOS MENENDEZ  
C.I. 0914767876